

PROTOCOLO de BIOSEGURIDAD durante la PANDEMIA COVID-19

Jardín Maternal

(Protocolo para el desarrollo de clases presenciales-GCBA 04 02 2022)

Estas recomendaciones interinas se basan en la información conocida acerca del COVID-19 a la fecha de la publicación. Se actualizarán de acuerdo a la información disponible y a las recomendaciones ministeriales.

1. OBJETIVO:

Este Protocolo tiene por objetivo establecer las medidas de prevención, control y mitigación del riesgo de adquirir una infección por SARS-CoV-2, causante de la pandemia actual, en los niños y el personal, al retornar a las actividades presenciales.

2. DEFINICIONES:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible de aquellos que no están enfermos, para prevenir su propagación. El aislamiento para fines de la salud pública puede ser voluntario u obligado según disposición de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19.** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes del brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Equipo de protección personal (EPP):** es la vestimenta requerida para crear una barrera entre las personas y los microorganismos. Esta barrera reduce la probabilidad de exposición a los gérmenes y ayuda a prevenir su diseminación entre las personas y las superficies en el hospital. Para la pandemia actual el EPP adecuado para la actividad docente incluye el uso de tapaboca/barbijo, máscara facial, guardapolvo bien abotonado, sin olvidar la higiene de manos frecuente.
- **Limpieza:** Es la acción y efecto que remueve la materia extraña u orgánica (suciedad) de las superficies, para disminuir el número de microorganismos que puedan contener.

- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos patógenos mediante procesos que no alcanzan los criterios de la esterilización, ya que no elimina todas las formas de vida microbianas.

3. METODOLOGÍA DE LAS SALAS

- Las salas se organizarán con el aforo de niños y docentes a cargo según las recomendaciones habituales.

4. ORGANIGRAMA

- Las jornadas se organizarán según turnos preestablecidos.
- Establecer 30 minutos de intervalo entre los turnos para permitir la higiene adecuada de las aulas y los baños.
- La puntualidad al inicio y al final de la jornada es la clave de la organización, garantizando la seguridad para los niños y el personal.

5. CONDICIONES GENERALES:

Como es de conocimiento a nivel mundial, cuanta mayor sea la interacción entre las personas y cuanto más prolongadas sean dichas interacciones, mayor será el riesgo de propagación del COVID-19. Por eso, para minimizar dichos riesgos se elevan las recomendaciones para el ingreso de los niños al Jardín.

5.1. Grupos de riesgo y enfermedades preexistentes

- El personal docente y no docente incluidos en los grupos de riesgo, establecidos por la autoridad sanitaria, que no hayan completado el esquema de vacunación serán convocados a completarlo.
- Los niños docentes y no docentes con las siguientes comorbilidades continúan dispensados de concurrir:
 - Inmunodeficiencias: congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) • VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 /carga viral detectable).
 - Tratamiento inmunosupresor o con corticoides en altas dosis (>2 mg/kg/d de metilprednisona o >20 mg/día o su equivalente por más de 14 días),
 - Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad onco-hematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa; con tumor de órgano sólido en tratamiento; trasplante de órganos sólidos o con precursores hematopoyéticos.

-Aquellos niños que convivan con una persona con alguna de dichas comorbilidades, y que el conviviente no tenga el esquema completo de vacunación COVID 19, podrán exceptuarse de asistir al jardín, presentando el certificado médico correspondiente.

5.2. Para minimizar los riesgos de transmisión del SARS-CoV-2:

- Se aplicarán y controlarán una estricta adherencia a las recomendaciones establecidas en este protocolo.
- Los niños, las personas a cargo y el personal del jardín deberán ser capacitados respecto a todas las medidas recomendadas para su estricta adherencia.
- Ingreso y permanencia dentro del Jardín:
 - Ningún niño o personal con sintomatología o caso sospechoso o caso confirmado de COVID-19 debe concurrir al Jardín.
- Los miembros del personal deben adoptar todas las medidas para protegerse y proteger a otras personas: uso correcto y permanente de tapaboca/barbijo antiparras, la práctica del distanciamiento social (> 1.5 m entre las personas) y la higiene de manos frecuente.
- Evitar compartir objetos: juguetes, libros, utensilios de comida, etc.
- La higiene hospitalaria se realizará en forma programada y regularmente, antes del ingreso y al finalizar cada jornada e incidental según necesidad.
- Se garantizará la disponibilidad y el acceso a los suministros que promueven prácticas de higiene saludables (Ej.: jabón en los baños, alcohol al ingreso de las aulas).
- Se deberán mantener las puertas y/o ventanas abiertas en forma permanente para evitar contacto con picaportes y permitir la ventilación adecuada.
- Restricción del uso de ascensores. Solo podrán ser utilizados por personas con dificultad de movilidad.

5.3. Sistemas de comunicación

- Establecer un sistema informativo entre los padres/familiar referente/adulto a cargo y los docentes a través un sitio mail o whatsapp u otro. Para los reportes referentes a: horarios, recomendaciones y novedades.
- Asimismo, se utilizará para informar ausentismos y los casos de sospecha o confirmación de COVID de los niños para iniciar las medidas de contención correspondientes.

5.4. Capacitación y concientización

- Antes de reanudar las tareas se difundirá a los docentes y los padres/familiar referente/adulto a cargo el protocolo interno con todas las medidas recomendadas para prevenir la transmisión del Covid-19.
- Los familiares o adultos responsables deberán firmar una declaración jurada en la que declaren conocer todas las medidas del presente documento

6. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los docentes y de los padre/familiar referente/adulto a cargo fomentar y adherir en todo momento a las pautas de prevención recomendadas en el protocolo. Su cumplimiento es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, ya que son necesarias para promover el cuidado personal y el de los demás:

- **No concurrir a clases si presenta síntomas: temperatura $\geq 37^{\circ}\text{C}$, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea, vómitos, pérdida brusca de gusto u olfato, congestión nasal, resfrío.**
- No concurrir si es caso sospechoso o caso confirmado de COVID-19.
- Los padres/familiar referente/adulto a cargo deben concurrir con tapaboca bien colocado, sin desplazarse.
- Cumplir con los horarios.
- Todos los docentes que participen de las actividades del presente protocolo deberán concurrir con el **TAPABOCA/BARBIJO COLOCADO DE MANERA CORRECTA, CON ANTIPARRAS Y GUARDAPOLVO. ALCOHOL 70% PARA LA HIGIENE DE MANOS.**
- Cumplir con las medidas de higiene de la tos: cubrirse boca y nariz al toser o estornudar.
- Tratar de minimizar el contacto físico con otras personas: besos, abrazos, apretones de manos, etc.
- Cumplir con las medidas **de seguridad**, higiene y desinfección recomendadas.
- No compartir ningún tipo de elemento personal, tales como útiles, libros, comida, elementos de protección, juguetes, entre otros.
- Trasladar desde el hogar al jardín sólo aquellos elementos que sean mínimos e indispensables para el desarrollo de la jornada, autorizados por el docente a cargo
- Los docentes no deben permanecer más de 15 minutos en las salas de descanso y siempre tener el tapaboca colocado de manera correcta y

maska/antiparras, manteniendo distanciamiento. Aprovechar para realizar la desinfección de sus teléfonos celulares en esos momentos.

- Evitar las reuniones de docentes presenciales, realizarlas por zoom.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

7.1. Medidas de distanciamiento

- Todas las personas deberán cumplir, en todo momento, con la medida de distanciamiento social entre todas las personas.
- Ante la dificultad de mantener distanciamiento intensificar en forma permanente las restantes medidas: uso de tapaboca, antiparras, lavado de manos frecuente, ventilación, limpieza, desinfección, etc.

7.2. Uso de tapaboca/barbijo y máscara facial

- **Personal del Jardín:**
 - Es obligatorio, para el ingreso y permanencia en el establecimiento, el uso de tapaboca/barbijo y antiparras en todo momento.
 - Es fundamental cubrir por completo los ojos, la nariz y la boca todo el tiempo. El uso de tapaboca/barbijo que se desplazan hacia el mentón expone las narinas y además genera la necesidad de acomodarlo frecuentemente, exponiendo a los niños y a otras personas a mayor riesgo de contagio.
 - El barbijo y las antiparras serán provistos por el Hospital.
- **Infantes del Jardín:**
 - Los niños están exceptuados de usar tapaboca.

7.3. Uso de ropa exclusiva:

Personal del Jardín:

- Al ingresar deberá colocarse ropa y calzado de uso exclusivo para el Jardín.
- Al finalizar la jornada se retirará dicha ropa y la guardará en una bolsa en el locker individual o se llevará para su lavado.

Infantes del Jardín:

- Los niños deberán concurrir con el uniforme del jardín limpio y muda complementaria que se usará según necesidad.

7.4. Higiene de manos frecuente

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

- La higiene de manos debe realizarse en forma frecuente.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón.

- La higiene de manos con alcohol en gel o alcohol al 70% de los niños debe realizarse con la supervisión de un adulto, siempre que las manos no estén visiblemente sucias o con restos orgánicos.
- Es importante NO llevar las manos a la cara sin antes realizar el lavado de manos ya sea con agua y jabón o con alcohol al 70%.

7.5. Higiene de la tos

Incluye las medidas de prevención para evitar la diseminación de patógenos a través de las gotitas de saliva o secreciones al hablar, toser o estornudar.

- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable y desechar de forma inmediata en un cesto de residuos.
- Realizar el lavado de manos después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

7.6. Limpieza y desinfección de elementos personales

Los docentes deberán cumplir con las siguientes pautas:

- El delantal y la ropa de uso exclusivo deberá permanecer en el jardín y deberá ser lavado en domicilio como mínimo una vez por semana con agua a $\geq 60^{\circ}\text{C}$ y jabón.
- Los restantes objetos de uso personal (celular, utensilios, etc) se deberán sanitizar con alcohol al 70% antes de ingresarlos a las salas.
- El personal docente y no docente deberá colocarse la ropa de trabajo en el Hospital.
- Los elementos de protección personal (tapabocas) deberán ser lavados con agua y jabón al menos una vez al día y cambiados inmediatamente si se encuentran sucios o mojados.
- El personal docente y no docente al retirarse, deberá dejar los elementos de protección y ropa de trabajo en lugar aislado (Ej.: locker o perchero individual) donde no pueda presentarse contaminación cruzada.

8. INGRESO AL JARDIN

- **No concurrir si presenta algún síntoma o si es caso sospechoso o caso confirmado de COVID-19.**
- Respetar los horarios de ingreso y egreso.
- Mantener el distanciamiento en la fila de ingreso.
- En el Jardín:

-No podrá ingresar al Jardín aquella persona con temperatura $\geq 37^{\circ}\text{C}$ o presente tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea, vómitos, pérdida brusca de gusto u olfato.

-Controlar que toda persona que ingrese al establecimiento lleve tapaboca colocado de manera correcta, excepto los niños.

-Realizar sanitización de manos al ingreso de todas las personas.

- Ingreso de los niños por accesos diferenciados según las salas.
- Llevar un registro de asistencia de todas las personas que ingresan al Jardín. Realizar un seguimiento de los motivos de ausencia.
- Para el proceso de adaptación se deberá permitir el ingreso de un padre/familiar referente/adulto a cargo. Las mismas deberán realizarse preferentemente al aire libre y con asignación previa y deberán cumplir con todas las recomendaciones del protocolo
- Evitar que los niños ingresen juguetes. Si no es posible realizar la higiene con alcohol al 70% antes de ingresar a la sala y serán de uso individual.
- Todo elemento personal del niño debe permanecer dentro de su mochila/bolso y solo sacarlo cuando se necesite.

9. ACONDICIONAMIENTO DE LAS AULAS

- Se señalizarán las zonas de ingreso al Jardín de cada sala.
- Alcohol gel o alcohol al 70% en lugares estratégicos, fuera del alcance de los niños.
- Se realizará la higiene terminal de todo el jardín (aulas, oficinas, cocina, baños, patio, juguetes y otros elementos) al iniciar y finalizar la actividad y entre los turnos.
- Ingreso al baño de un niño por vez, como mucho 2, acompañados por un adulto, adecuadamente demarcado.

10. RECREO y DESCANSO:

- Realizar el recreo por turnos para cada sala.
- Evitar las reuniones de docentes en espacios donde no pueda cumplirse las medidas.
- El personal docente y los niños deberán realizar el lavado de manos previo al retorno a la sala.
- Realizar la higiene de juguetes/juegos luego del uso.

11. ALIMENTACION

- Se asignarán turnos para las distintas salas.
- Asignar a cada persona un lugar fijo en el comedor, que deberá mantenerse durante la emergencia sanitaria.
- Los adultos se podrán retirar el tapaboca al momento de comer y se lo deberán colocar inmediatamente después de la misma, en el siguiente orden:
 1. Higiene de manos.
 2. Retiro del tapaboca.
 3. Guardar el tapaboca en un bolsillo.
 4. Luego de finalizada la colacion realizar higiene de manos.
 5. Colocarse el tapaboca.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón antes y después de comer.
- El personal que atiende durante el refrigerio deberá utilizar el tapaboca, máscara facial/antiparras
- La ropa de trabajo del personal afectado al servicio alimentario no deberá ser la misma que utilice para trasladarse al lugar de trabajo.
- Procurar que el personal que no esté involucrado en la preparación de alimentos se abstenga de ingresar a la cocina.
- **El comedor**
 - Mantener la ventilación adecuada.
 - Las mesas, superficies y espacios que se utilicen deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.
 - Asegurar las prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos en el servicio.

12. EGRESO DEL HOSPITAL

- Una vez finalizada la actividad se retiraran del aula manteniendo el EPP completo y el distanciamiento.
- No podrá permanecer en el edificio luego de finalizada la jornada.
- Utilizaran las escaleras, siempre manteniendo la distancia.

13. HIGIENE AMBIENTAL

El personal de limpieza de cada establecimiento deberá:

- Limpiar y desinfectar antes y después de cada turno los objetos y las superficies, especialmente las de mayor contacto: picaportes, escritorios,

interruptores, teclados, pizarrones, borradores, vidrios, puertas, manijas, canillas, ventanas, marcos, armarios, **juguetes**, entre otros.

- La limpieza de los mobiliarios y equipamiento, barandas, cunas, sillas, bebesit, etc, se debe realizar varias veces al día, por el uso continuo.
- **Sanitarios:**
 - Limpiar y desinfectarlos luego de su uso.
 - Limpiar y desinfectar pisos y paredes de sanitarios durante la jornada y al finalizar las actividades.
 - Reforzar la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y todo elemento de uso y contacto frecuente.
- **Zonas de cambio de pañales:**
 - Deben estar bien delimitadas en un sector de la sala y separadas de los elementos de alimentación.
 - Realizar lavado de manos luego del cambio de pañales.
 - El sector de cambiado no debe tener ningún elemento guardado (juguetes/materiales) que no sea para ese fin, ni en gabinetes/alacenas bajo mesada, ni en estantes aéreos, aunque estén en cajas; por riesgo a la contaminación de los mismos en la manipulación que realiza el docente.
 - Realizar limpieza y desinfección luego de cada cambio.
- El mobiliario de descanso, cunas, colchonetas debe ser higienizado luego del cada uso.
- Para la preparación de mamadera/alimento sólido a los niños se deberán higienizar los elementos necesarios, previo lavado de manos.
- Lavar con abundante agua y jabón los elementos utilizados para realizar la limpieza y desinfección.
- Recolectar la basura, limpiar y desinfectar los contenedores en forma diaria.

- **Método de limpieza**

Los detergentes eliminan la suciedad y la materia orgánica disolviendo el polvo, aceites o grasa, para luego facilitar su eliminación con el enjuague. Luego se realiza la desinfección con solución de agua lavandina.

Se aplicará la técnica de doble balde/doble trapo según las recomendaciones de Higiene Hospitalaria que figura en el "Manual de Procedimientos" del Hospital.

14. ACTUACION ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 DURANTE LA JORNADA EDUCATIVA.

Ante la aparición de síntomas compatibles con caso sospechoso de COVID-19 en alguna burbuja, se deberán realizar las siguientes acciones:

- **Infante con síntomas:**

Dirigir al niño a una sala aislada del resto de las personas.

Avisar la situación al padre, familiar o adulto encargado para que retire al niño y realice la consulta pertinente por su obra social.

- **Personal con síntomas:**

Comunicar a la directora del jardín y dirigirse a la guardia.

- **Conducta frente a un caso sospechoso:**

Realizar la higiene ambiental terminal de la sala correspondiente del caso sospechoso.

Dentro de las 48 hs, el caso sospechoso debe realizar test de PCR para SARS-CoV-2.

El test de PCR para SARS-CoV-2 se realizara en el Hospital, en la guardia roja de Pediatría, concurrir entre las 08 y 09 hs.

- **Algoritmo de manejo de la sala ante un caso sospechoso de COVID-19:**

(actualización 04/02/2022)

1. Informar al superior responsable o padre/familiar referente/adulto a cargo según corresponda.
2. Los integrantes de la sala continuará asistiendo manteniendo todas las medidas de prevención.
3. Si el caso sospechoso tiene **PCR para SARS-CoV-2 DETECTABLE** se **confirma el caso** como COVID-19:
 - 3.1. El caso confirmado retornará luego del alta epidemiológica y clínica con el certificado correspondiente. En el momento actual el alta epidemiológica es a los 10d.
4. Si el caso sospechoso tiene **PCR para SARS-CoV-2 NO DETECTABLE** se **descarta el caso**.

El niño retornara al jardín según al alta clínica y con la constancia correspondiente del test de PCR.
5. Todos los **CONTACTOS ESTRECHOS** mantendrán la concurrencia al Jardín, deberán extremar el cumplimiento de las medidas de prevención y ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19 se aplicaran las recomendaciones de "caso sospechoso".

Programa de Epidemiología Hospitalaria
Hospital de Clínicas "José de San Martín"- UBA

6. La directora del jardín será responsable de informar a los padres/adultos a cargo las medidas según corresponda ya sea caso confirmado o descartado.
7. La directora del jardín informará al Programa de Epidemiología Hospitalaria del Hospital los datos del CASO CONFIRMADO, para elevar el informe correspondiente.